



## **Términos de referencia para Auditoría Final**

### **Programa “Seguridad alimentaria para las poblaciones afectadas por el cambio climático en América Central, 2a fase”.**

#### **I. Antecedentes.**

El Arbeiter Samariter Bund (ASB) es una ONG alemana sin fines de lucro, apolítica y aconfesional, fundada en el año 1888. Actualmente, tiene unos 37.000 empleados/as, 11.000 voluntarios, más de 220 oficinas, 1.2 millones de socios y un presupuesto anual de fondos propios que bordea los 2.000 millones de euros, provenientes de los aportes de sus socios.

En Alemania, ASB presta servicios sociales y de emergencia principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores y niños/as y jóvenes. En el ámbito de la cooperación internacional, ASB tiene presencia en 28 países y se enfoca prioritariamente en los sectores de salud, agua, saneamiento e higiene y seguridad alimentaria y la ayuda humanitaria de emergencia. Además de la inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores en la preparación y prevención ante desastres.

ASB tiene presencia en Latinoamérica desde el año 1998, desde entonces, ASB ha implementado un sin número de proyectos de emergencia, de recuperación y rehabilitación, de desarrollo y de gestión inclusiva de riesgos ante desastres, así también programas para combatir las causas estructurales de la migración.

El programa “Seguridad alimentaria para las poblaciones afectadas por el cambio climático en América Central, 2a fase”, es financiado por Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. (ASB).

El objetivo de este documento es presentar los términos de referencia (TdR), para la auditoría final del proyecto mencionado. La auditoría deberá ejercerse a través de un auditor o firma auditora acreditada en el país de Guatemala, Honduras o El Salvador.

ASB considera que la opinión de los auditores independientes constituye un elemento importante en el proceso de evaluación del proyecto, a fin de asegurar que fondos se hayan utilizado para los fines previstos, fueron administrados y utilizados de acuerdo con los términos y condiciones acordadas en el respectivo Convenio y demás documentos contractuales.



## II. Información General del Programa a Auditar

<b>Título</b>	Seguridad alimentaria para las poblaciones afectadas por el cambio climático en América Central, 2a fase
<b>Código</b>	P6806
<b>Donante</b>	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) – 75% Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. y organizaciones socias – 25%
<b>Presupuesto Total</b>	€ 1,533,333
<b>Periodo</b>	01 de diciembre de 2022 al 30 de abril del 2026
<b>Países de Intervención</b>	Guatemala, Honduras y El Salvador

2

## III. Resumen de programa

El impacto previsto del programa en esta segunda fase fue consolidar y llevar a otros niveles y actores los resultados y aprendizajes de la primera fase del programa, como es mejorar las capacidades de respuesta y adaptación frente a los impactos de la crisis climática, especialmente en la amenaza de sequía y la consecuente inseguridad alimentaria de las familias de pequeños productores en el corredor seco centroamericano. El problema de la inseguridad alimentaria deriva de una situación de medios de vida poco diversificados y no adaptados a la sequía, conocimientos y capacidades limitadas para la gestión del riesgo de sequía a nivel local, un aun débil marco político y escasos instrumentos técnicos para la gestión del riesgo de sequía a nivel local, nacional y regional.

En esta fase, el programa ha articulado acciones con actores regionales, nacionales y locales, incluyendo el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana-CEPRENAC, Comité Regional de Recursos Hidráulicos del Sistema de Integración Centroamericano-CRRH-SICA, sistemas nacionales de gestión del riesgo, instituciones sectoriales, gobiernos locales, mancomunidades, academia y organizaciones socias implementadoras en Guatemala, Honduras y El Salvador.

### **Objetivo General**

Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional sostenible de familias de pequeños agricultores vulnerables del corredor seco centroamericano afectadas por el cambio climático mediante una mejor gestión del riesgo ante sequía a nivel regional, nacional y local.

### **Objetivo Especifico:**

Las familias vulnerables de pequeños agricultores del corredor seco de América Central aumentan de manera sostenible su resiliencia a la sequía mediante el fortalecimiento de redes y organizaciones de la sociedad civil para incidir en la articulación e implementación del marco político y jurídico para la gestión del riesgo de sequías agrícolas a nivel local, nacional y regional.



### III. Resultados y principales actividades del programa

Módulos	Actividades
<b>Módulo 1:</b> Las familias de pequeños agricultores mejoran su seguridad alimentaria mediante la replicación de buenas prácticas agrícolas y de modelos de medios de vida sostenibles, resilientes y adaptados al cambio climático y el acceso oportuno a información agroclimática.	A.1.1 Organización y capacitación a 350 agricultores en los 3 países de atención del programa.
	A.1.2 Establecimiento de 300 parcelas de producción de granos básicos y hortalizas con prácticas y tecnologías para afrontar la sequía
	A.1.3. Creación, fortalecimiento o equipamiento de bancos de semillas en las comunidades de atención del proyecto
	A.1.4 Ferias de comercialización.
	A.1.5 Estudio prácticas nutricionales a través de la metodología Household Dietary Diversity Score.
	A.1.6 Establecimiento de sistemas agropecuarios y agroforestales de nivel familiar.
	A.1.7 Capacitación de promotores/as en SAN (hábitos y prácticas alimenticias)
	A.1.8 Campaña de alimentación saludable y nutritiva.
	A.1.9 Establecimiento de redes de observadores climáticos comunitarios
	A.1.10 Organización y participación en Mesas Técnicas Agroclimáticas y divulgación de información climática accesible
<b>Módulo 2:</b> El personal técnico de las autoridades de gestión del riesgo de desastres, los responsables de la toma de decisiones y otros actores clave en el corredor seco gestionan y hacen uso de los sistemas de alerta temprana ante sequía enfocados en la sequía agrícola, enmarcados en los sistemas nacionales de los tres países, que se han difundido a nivel regional.	A.2.1 Estudio para la validación y puesta en marcha del SAT sequía y definición de umbrales de sequía agrícola para tres cultivos (frijol, maíz y hortalizas)
	A.2.2 Implementación de SATs sequía en los municipios de intervención
	A.2.3 Capacitación a miembros de redes y pequeños productores sobre los umbrales por sequía y su afectación en los cultivos seleccionados
	A.2.4 Capacitación a equipos técnicos de agricultura y municipalidades sobre funcionamiento y gestión de los SAT Sequía agrícola por etapa fenológica de los cultivos.
	A.2.5 Sistematización y publicación las experiencias de los sistemas comunitarios de alerta temprana de sequía y la vinculación con el sistema nacional de alerta temprana.
<b>Modulo 3</b> Las organizaciones y redes de la sociedad civil inciden en la gestión del riesgo de sequía, la seguridad alimentaria y la resiliencia a nivel local, nacional y regional sobre la base de pruebas y experiencias	A.3.1 Campaña regional de incidencia hacia la gestión integral de riesgo de sequía, resiliencia y adaptación al CC
	A.3.2 Implementación de un plan de incidencia con organizaciones de la sociedad civil para el abordaje de la sequía.
	A.3.3 Participación en espacios de incidencia nacional y regional en el corredor seco de Centroamérica.





<p>replicables y establecen relaciones de colaboración con las instituciones nacionales y regionales para la divulgación y ampliación de medidas exitosas.</p>	<p>A.3.4 Intercambio de experiencias y fortalecimiento a nivel de programa, nacional y regional en gestión de riesgo de sequía y adaptación al Cambio Climático.</p>
--	--

#### **IV. Objetivos y Alcance de la Auditoría**

El objetivo es comprobar el uso de los fondos de este proyecto para el período del 01.12.2022 al 30.04.2026, revisar que se hayan utilizado para los fines previstos y en respeto de los condicionamientos de la aprobación del proyecto, y expresar una opinión de auditoría de la presentación razonable del informe financiero conforme a lo estipulado en el Anexo 1- Estructura de informe financiero del proyecto para auditorías externas.

La auditoría se realizará a las organizaciones implementadoras: ASB, ASORECH, CDH y CORDES para los gastos comprendidos del 01.12.2022 al 30.04.2026.

La auditoría externa debe incluir las siguientes medidas de auditoría y control:

- Comprobar que los registros contables estén completos y correctos.
- Comprobar que el informe financiero muestre todos los ingresos y gastos relacionados con el proyecto y confirmar que existen documentos justificativos de todos los ingresos y gastos.
- Comprobar la gestión de los fondos del proyecto puestos a disposición. Esto incluye:
  - Los fondos del proyecto transferidos a las organizaciones ejecutoras del proyecto.
  - Los intereses devengados por los fondos del proyecto transferidos a las organizaciones socias durante el ejercicio financiero
  - Otros ingresos derivados de la actividad del proyecto.
- Verificar que los fondos se han utilizado adecuadamente en función de los objetivos y medidas (actividades) del programa.
- Revisar la eficiencia del gasto en relación con los recursos financieros
- Comprobar los gastos de personal y las contribuciones a la seguridad social con respecto a la costumbre local, las leyes del respectivo país del proyecto
- Verificar el cumplimiento del plan financiero mediante la comparación objetivo/real (sobre la base del último plan financiero válido).
- Verificar el uso económico del equipamiento del proyecto.
- Controlar el inventario adquirido, su paradero y su uso apropiado.
- Revisar y confirmar la integridad y corrección de los documentos relevantes para el proyecto
- Verificar el cumplimiento de todos los acuerdos fundamentales del proyecto (contratos, directrices de la entidad ejecutora privada alemana, directrices de financiación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), y las directrices de adquisición del BMZ).



El examen debe ser objetivo, imparcial, sistémico y profesional, en caso de existir requerimientos específicos indicados en el convenio de subvención, se aplicarán éstos, complementándose con las disposiciones de las Normas Generales de Auditoría (2021) y Lineamientos para el fomento de proyectos importantes para el desarrollo ejecutados por entidades ejecutoras privadas alemanas (2016).

La auditoría deberá considerar y verificar al 100% que el respaldo de las operaciones realizadas contenga la documentación suficiente, relevante y pertinente.

Se requiere que la instancia de auditoría cumpla con los requisitos establecidos por organismos reguladores para garantizar la exactitud y confiabilidad de la información financiera:

- a) Independencia: Los auditores deben ser independientes y estar libres de cualquier conflicto de intereses que pueda comprometer su objetividad e imparcialidad.
- b) Competencia profesional: los auditores deben poseer los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para realizar la auditoría de manera efectiva.
- c) Planificación y evaluación de riesgos: los auditores deben planificar la auditoría y evaluar los riesgos asociados. Esto incluye comprender el ejercicio de las organizaciones implementadoras, los controles internos e identificar áreas de posibles errores.
- d) Materialidad: los auditores deben determinar el umbral de materialidad, que es el nivel de incorrección que podría influir en las decisiones del Informe financiero.
- e) Recopilación de evidencia: los auditores deben obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para respaldar su opinión sobre el informe financiero. Esto implica realizar procedimientos tales como inspección, observación, indagación y procedimientos analíticos.
- f) Documentación: Los auditores deben documentar su trabajo con suficiente detalle para proporcionar evidencia de los procedimientos de auditoría realizados, las conclusiones alcanzadas y la base de su opinión.
- g) Comunicación: Se requiere que los auditores se comuniquen con el personal competente y los encargados de las organizaciones implementadoras durante todo el proceso de auditoría. Esto incluye discutir los hallazgos de la auditoría, los riesgos importantes y cualquier deficiencia identificada en los controles internos.
- h) Informes: Los auditores deben emitir un informe de auditoría que incluya su opinión sobre la imparcialidad del informe financiero. El informe también debe revelar cualquier hallazgo o problema importante identificado durante la auditoría. El informe debe aportar valor añadido, garantizando así que se evalúen los problemas identificados y se clasifiquen los riesgos asociados en términos de gravedad y plazo necesarios para implementar medidas correctivas.

## **V. Localización e información disponible**

La auditoría se realizará en las oficinas de ASB en Nicaragua, ASORECH en Guatemala, CDH en Honduras y CORDES en El Salvador para los gastos comprendidos del 01.12.2022 al 30.04.2026. No se descarta hacer parte de la revisión de forma virtual, siempre que se verifique in situ una muestra representativa original.



## VI. Productos esperados

El informe de auditoría externa debe contener las siguientes partes:

- Una **descripción del contenido y del alcance** de la auditoría, con comentarios detallados sobre los resultados de esta. Al hacerlo, la entidad auditora también debe enumerar y explicar, en **qué documentos se basó** la auditoría del uso de los fondos para el fin previsto y cumplimiento de la duración del proyecto.
- Identificación de las **recomendaciones** en caso de que hubiera alguna objeción.
- **Plan financiero en su versión más reciente, estructurado y presentado de acuerdo con el informe financiero** (véase anexo 1). La comparación entre los gastos previstos y reales se realiza en la moneda en la que se han efectuado los gastos. La auditoría no convierte los importes en euros.
- En caso de desviaciones del gasto real con respecto al gasto previsto según el último plan financiero en más del 30 % en los capítulos (rúbricas del plan financiero), estas desviaciones deben explicarse y justificarse por separado.

El informe final de auditoría deberá (**estándares mínimos**) tener el siguiente contenido: "Confirmamos haber examinado los informes financieros de (nombre de la entidad ejecutora en el país en desarrollo) relativos al financiamiento del proyecto (nombre) en base a las siguientes condiciones de empleo de los fondos (lista de los pedidos y documentos) que nos fueron presentadas. Para estos fines examinamos los libros de contabilidad y comprobantes, llegando al resultado siguiente: "..."

A continuación, la auditoría debe proporcionar declaraciones concretas sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué medida los ingresos y los gastos están debidamente documentados mediante comprobantes?
2. ¿En qué medida los gastos probados se han realizado de acuerdo con la solicitud y la subvención y corresponden con el objetivo de la solicitud y el plan financiero más reciente? ¿Las desviaciones del último plan financiero se presentan en explicaciones separadas?
3. ¿En qué medida se presenta correctamente el importe de los ingresos probados, que se contabilizan como contribuciones propias de las organizaciones socias locales del proyecto, del grupo meta y/o de otras entidades del país del proyecto, y se ha explicado su origen de acuerdo con los requisitos?
4. ¿En qué medida se han respetado las condiciones del donante que figuran en el contrato del proyecto? ¿Cómo se reaccionó a las condiciones? ¿En qué puntos no se han respetado estas condiciones y se explican las razones por las que no se han respetado?
5. ¿Qué características positivas o negativas del proyecto deben mencionarse?

El informe final de auditoría deberá ser presentado en español e inglés (traducción no certificada), debidamente firmados. Dos ejemplares en cada idioma debidamente firmado, y en formato PDF.



## **VII. Plazo**

El plazo para el servicio de Auditoría será del 16 de junio al 16 de agosto 2026.

## **VIII. Responsabilidades**

### **Rol y Responsabilidades de la entidad contratante**

- ✓ Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría
- ✓ Pagar por el presente servicio de consultoría prestado en los plazos establecidos en el punto XII.
- ✓ Apoyar todas las etapas de la presente consultoría.
- ✓ Facilitar oportunamente la información y documentación que tenga disponible para la implementación de la presente consultoría.
- ✓ Asegurar la interlocución permanente con el equipo consultor y las organizaciones socias el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- ✓ Preparar la contabilidad del proyecto, con las listas de comprobantes y toda la documentación relacionada del proyecto a tiempo para que se pueda realizar la auditoría.
- ✓ Proporcionar acceso a todos los documentos legales, correspondencia, extractos bancarios y cualquier otra información asociada con el proyecto durante el período de auditoría. Esto incluye los siguientes documentos:
  - Propuesta completa del proyecto
  - Contrato de proyecto con presupuesto aprobado y demás anexos.
  - Comprobantes relacionados con el proyecto (para ingresos, gastos, transferencias, etc.)
  - Todos los contratos relacionados con el proyecto (contratos de personal y consultores, contratos de alquiler, etc.)
  - Todos los documentos de adquisiciones relacionados con el proyecto, incluidos los avisos de adjudicación de adquisiciones.
  - Todos los demás documentos relacionados con el proyecto necesario para el auditor.
- ✓ Coordinar la visita de campo de la instancia de autoría para garantizar que pueda inspeccionar todos los equipos/actividades acordadas durante la reunión preparatoria.
- ✓ Proporcionar una respuesta de la gerencia a las observaciones de la instancia de auditoría

### **Rol y Responsabilidades de la instancia de auditoría**

- ✓ Examinar si todos los fondos del proyecto se han utilizado de acuerdo con las condiciones estipuladas en los documentos del proyecto, con la debida atención a los principios de economía y eficiencia, y únicamente para los fines para los que se concedió la financiación.
- ✓ Examinar si las medidas de control administrativo y financiero interno son adecuadas y cumplen con las leyes locales y los requisitos del donante.
- ✓ Examinar si las cuentas del proyecto han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas consistentemente y si dan una visión verdadera y justa de la situación financiera del proyecto y sus recursos y gastos.
- ✓ Examinar si los gastos se contabilizan correctamente de conformidad con las líneas presupuestarias del plan financiero del proyecto.



- ✓ Examinar si los bienes y servicios financiados por el proyecto se han adquirido de conformidad con las directrices de adquisiciones pertinentes al manual de ASORECH y normativa de ASB-BMZ.
- ✓ Examinar si los contratos del personal del proyecto financiado por el proyecto se ajustan a la legislación nacional en lo que respecta al pago de la seguridad social y los impuestos y si el trabajo a tiempo parcial se registra con hojas de asistencia correctamente cumplimentadas.
- ✓ Examinar si la lista de inventario del proyecto está completa y correctamente cumplimentada.
- ✓ Examinar si se ha producido un gasto excesivo o insuficiente de más del 30% del presupuesto por línea presupuestaria principal y examinar las razones de las desviaciones.
- ✓ Realizar una inspección física de la ubicación del proyecto, los equipos adquiridos y las actividades acordadas durante la reunión preparatoria.
- ✓ Coordinar y sostener reuniones al inicio, durante y al terminar la auditoría, debiendo preparar los borradores de Carta Gerencia, el Informe Intermedio y Final, presentarlos a ASB previo a su emisión final.
- ✓ Elaborar la planeación del trabajo que se ejecutará por parte del equipo de auditoría y presentarlos a ASB
- ✓ Obtener e incorporar en los informes los comentarios escritos proporcionados, cuando se consideren justificados y salvaguardando en todo momento la imparcialidad e independencia del informe de auditoría.
- ✓ Preparar y presentar a ASB, los informes finales requeridos, después de la lectura de estos con los funcionarios responsables.
- ✓ Mantener el personal propuesto y aceptado durante la realización del trabajo.
- ✓ Visitas in situ a las oficinas de los socios implementadores cubriendo los costos de transporte, alimentación, hospedaje, comunicación, etc. de los miembros de la firma auditora.
- ✓ La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.
- ✓ Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente auditoría.
- ✓ Poseer factura de acuerdo con las leyes del país.
- ✓ Asumir el costo de las transferencias bancarias.

#### **IX. Perfil / requisitos de la firma consultora**

- ✓ Amplia experiencia en la realización de auditoría a organismos no gubernamentales.
- ✓ Experiencia demostrable en auditorías bajo los procedimientos de donantes como el Gobierno Alemán, Unión Europea, etc.
- ✓ Contar con la acreditación ante el Colegio de Contadores Públicos, Embajada de Alemania o Cámara de Comercio, en el país de contratación. Presentar la acreditación correspondiente a ASB.
- ✓ Estar legalmente constituida y al día con las instancias correspondientes en el país de contratación.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.
- ✓ Capacidad de realizar visitas presenciales en los países del proyecto.
- ✓ Pueden presentar propuesta de una firma en alianza con firmas auditoras de otros países donde se ejecuta el proyecto, debiendo adjuntar las acreditaciones y legalizaciones correspondientes.



## **X. Evaluación de la oferta**

La propuesta debe contener:

- ⇒ Oferta técnica que incluya: carta de presentación firmada, plan de trabajo y cronograma de trabajo por actividad y por etapa del desarrollo de la auditoría, estas etapas son la planeación, ejecución y finalización.
- ⇒ 3 cartas de referencias por auditorías realizadas.
- ⇒ CV actualizado de la firma auditora y de las personas que integrarán el equipo que realizará la consultoría.
- ⇒ Si se trata de persona jurídica: Escritura /Acta de constitución, poder de representación, copia de documento de identificación del representante, copia de documento o registro tributario.
- ⇒ Oferta económica, debe incluir costos de honorarios más todos los impuestos y gravámenes que el servicio requiere, así como el detalle de presupuesto por honorarios, gastos de viajes, etc.

9

## **XI. Proceso de postulación**

Fecha límite	Evento
26 mayo – 8 junio de 2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de los TdR</li> <li>• Difusión en redes</li> <li>• Recepción de propuestas</li> </ul>
8 – 14 junio de 2026	Revisión y selección de propuestas
15 de junio de 2026	Adjudicación, elaboración y firma de contrato
16 de junio de 2026	Inicio de la auditoría
01 de agosto de 2026	Entrega de primer borrador de informe
16 de agosto de 2026	Entrega de informe final

Los interesados/as deberán enviar los documentos solicitados, en formato PDF a la dirección de correo electrónico: [info@asb-latam.org](mailto:info@asb-latam.org) e identificar en el asunto del correo: **Auditoría Final P6908– NIC2203**

## **XII. Financiamiento y forma de pago**

El presupuesto presentado para la realización de la auditoría no deberá exceder lo equivalente a 13,540 euros.

Los pagos se harán vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- ✓ Primer pago: 40% una vez firmado el contrato y entregado el plan de trabajo.
- ✓ Segundo pago: 60% contra aprobación del informe final de auditoría validado por ASB.

La instancia de auditoría deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes.



Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

La presente contratación de servicio no implica la existencia de relación laboral entre ASB y la instancia de auditoría y en caso de disolución de este no podrán invocarse las estipulaciones de las leyes laborales. Únicamente le serán aplicables al contrato las normas, reglas y disposiciones vinculadas con las contrataciones civiles.



### **XIII. Anexos**

Estructura de informe financiero para auditorías externas

**Prueba documental cuantitativa**  
**Declaración de uso de fondos**

BMZ/Engagement global número del proyecto .....  
Liquidación para los ejercicios 20..... a 20.....  
Estado financiero al:.....

<b>I. Gastos</b>	<b>Gastos previstos acorde al plan de financiamiento del .... (fecha)</b>  en Euros	<b>Gastos reales</b>  en Euros	<b>Diferencia haber – deber</b>  En Euros	<b>Diferencia haber – deber</b>  - en % -
<b>1 Inversiones</b>				
1.1				
1.2				
1.3				
1.4				
<b>2. Funcionamiento</b>				
2.1				
2.2				
2.3				
2.4				
2.5				
<b>3. Personal</b>				
3.1				



3.2				
3.3				
3.4				
<b>4. Viaje de gestión de proyectos</b>				
<b>5. Evaluación y Estudio de Pre-factibilidad</b>				
Gastos del proyecto (objetivo)				
<b>6. Reserva para gastos adicionales inevitables</b>				
Gastos de administración				
<b>Total de gastos</b>				



II. Ingresos		Ingresos previstos acorde al plan financiero del...(fecha)	Ingresos efectivos	Diferencia	Diferencia
		En Euros	En Euros	En Euros	- en % <b>13</b>
1	Subvención por parte del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y contribución propia de la entidad ejecutor privada alemana				
2	Contribución propia de la entidad ejecutora, del grupo meta y/u otras entidades en el país socio				
3	Fondos de cobertura adicionales (p.ej. intereses, ingresos por ventas)				
<b>Total de ingresos</b>					



III. Cierre hecho el ....

- en moneda local –

Suma de los ingresos .....  
Suma de los gastos ./.....  
Suma disponible .....  
Gastos en exceso .....

Se confirma que para el financiamiento del proyecto no fueron disponibles fondos adicionales a los antes mencionados ingresos. Asimismo, se confirma que los gastos fueron necesarios, que se actuó de una manera económica y austera y que los datos coinciden con los libros y comprobantes.

Hecho en....., el día ....

Firma